



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 027/26, llevado a cabo para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA DESTINADO A INMUEBLES VARIOS LA CIUDAD DE VIEDMA.-

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani y la Secretaria de Actas, Srta. Celeste Corvalan.-

Personas ajenas a la institución: Irina López Dumrauf y Dardo Ruben Coccaro en representación de la firma Irina López Dumrauf.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

SOBRE Nro. 1: LUIS MARCELO ORTEGA, CUIT N° 20-25200166-3, denunciando domicilio legal en calle 108 N° 789, Barrio Alvarez Guerrero, de la ciudad de Viedma, declara tener en trámite su inscripción en el Registro de Proveedores, cotiza el único renglón licitado por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 36.000.000,00), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de \$ 360.000,00, sellado y constancia de pago del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Declaración Jurada de Conocimiento de los Inmuebles donde se prestará el servicio, Constancia de Inscripción en ARCA y antecedentes.-

SOBRE Nro. 2: IRINA LÓPEZ DUMRAUF, CUIT N° 27-37056221-6, denunciando domicilio comercial en calle Piedrabuena N° 579, de la ciudad de Carmen de Patagones, declara estar inscripto en el Registro de Proveedores, cotiza el único renglón licitado por la suma de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 40.800.000,00), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de \$ 408.000,00 sellado y constancia de pago del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Declaración Jurada de Conocimiento de los Inmuebles donde se prestará el servicio Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA y antecedentes.



No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-